

tificando que han cumplido este requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80, 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado «Boletín», justificando que han cumplido este requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N.º afiliación	Nombre y apellidos	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30/257.577	CONCEPCION HERRANDEZ MIEZ. Carril Palpalloa s/n	STGO. ZARACHE	1370/87	29.187
30/18.142	MOISES LOPEZ MORENO J. Antonio Pozos, 6-4	MURCIA	2456/87	9.729
30/20.282	JUAN MARTINEZ CASTILLO Puerta Castilla, 25	MURCIA	2884/87	116.748
30/19.802	MANUEL CASTILLO DEL OLMO Mateos, 31	MURCIA	2726/87	9.729
30/20.091	JOSE ESTEBAN Carbónicas 3	MURCIA	2741/87	116.748
30/20.099	JUAN MARTINEZ LOPEZ Pl. de la Cruz, 3-30	MURCIA	2742/87	116.748
30/22.461-48	ROBERTO COPESA A COSTOS Eusebio Martínez, 10	MURCIA	3219/87	68.193
30/30.292	BERNABO BADAL GARCIA C/ Calles s/n	MURCIA	1287	11.403
30/30.293	BERNABO BADAL GARCIA C/ Calles s/n	MURCIA	1287	11.403
30/30.294	B. FRANCISCO CORREAS SANTIAGO Calle de San Blas, 10-1015	MURCIA	1287	11.403
30/30.295	JOSEFA GOMEZ AMADOR Eusebio Martínez, 10	MURCIA	1287	11.403
30/30.296	JOSEFA GOMEZ AMADOR Eusebio Martínez, 10	MURCIA	1287	11.403
30/30.297	LEONARDO PUIGADE PUIGADE Eusebio Martínez, 10	MURCIA	1287	11.403

N.º afiliación	Nombre y apellidos	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30/216.305	ANTONIO MONDEJAR ORTUÑO C/ de la Bora, 2-42 D	MURCIA	34/87	10.702
30/251.421	ANTONIO OBREROS ESCOLAR Torre de Bono, Carretera 58 B	MURCIA	36/87	62.720
30/280.325	MANUEL BARRIS CORREAS Sanleña, Bld. 12-15 B	MURCIA	37/87	21.403
30/201.093	PASCUAL BARRIS MADRIN Carril de Las Palmeras, 12	MURCIA	38/87	21.403
30/341.382	JACINTO RUBIO TORREL Los Alamos, 5-12 D.	LOS ROSALES	39/87	21.403
30/322.161	JOSE RUBIO TORREL Los Alamos, 5-12 D.	EL PALMAR	40/87	21.403
30/333.312	FEDRO SANCHEZ NAVARRO Eusebio Martínez, 7	CARTAGENA	41/87	21.403
30/344.603	FRANCISCO SANDOVAL LABIA San Blas, 25-28 D	MURCIA	42/87	21.403
30/36.723	JUAN MÓDIZ SANCHEZ Eusebio Martínez, 7	MURCIA	43/87	21.403
30/328.511	FEDRO ANDRÉS DOMÍNGUEZ San Blas, 25	MURCIA	24/87	21.403
30/219.860	JOSE JIMENEZ GARCIA Eusebio Martínez, 4-1	FORCA	30/87	21.403
30/330.223	ANGEL LIZAN CHARIBO Boscos Alcos, 8-12 D	MURCIA	31/87	21.403
30/206.891	JOSE LOPEZ GONZALES Pl. de Alcantarilla, 14	FUERTE DE SOLO	32/87	21.403
30/300.135	VICTORIANO MADRIN NICOLAS Jose Pardo, 15	LOS DOLORES	33/87	21.403

Murcia, 5 de enero de 1988.—El Tesorero Territorial, Domingo Andrés Sánchez Navarro. (D.G. 21)

Murcia, 5 de enero de 1988.—El Tesorero Territorial, Domingo Andrés Sánchez Navarro. (D.G. 41)

Número 441

**TESORERIA TERRITORIAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
MURCIA**

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Toreros que, en trámite de notificación de Requerimientos de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 136

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don José María Jiménez Martínez, en nombre y representación de doña Juana Hernández Raja, contra la Dirección General de Servicios y Sub-

dirección General de Recursos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre acta de liquidación número 3.238/85 se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Servicios y Subdirección General de Recursos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acta de liquidación número 3.238/85.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el man-

tenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 346 de 1987.

Dado en Murcia, a 21 de diciembre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 184

SAN JAVIER

1.—Objeto:

Es objeto del presente concurso la provisión de dos plazas de Encargado-Conserjes del Centro Cívico Social de Santiago de la Ribera. La relación será de carácter laboral, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1.451/83, de 11 de mayo, sobre medidas de fomento del empleo de trabajadores minusválidos.

2.—Requisitos de los aspirantes:

Los que deseen participar en el presente concurso deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener 18 años cumplidos.

c) Estar afectados por una disminución de su capacidad física no inferior al 33%.

d) Encontrarse inscrito como desempleado en el Registro de Trabajadores Minusválidos de la Oficina de Empleo.

3.—Instancias:

Los aspirantes deberán presentar instancia, debidamente reintegrada y dirigida al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, en la que deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos enumerados en la base segunda.

A la instancia deberá acompañarse certificación acreditativa de la minusvalía, expedida por el SEREM (o fotocopia de la misma).

Asimismo se acompañarán a la instancia los documentos acreditativos de los méritos alegados, conforme a la base sexta.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

4.—Admisión:

Terminado el plazo de presentación de instancias, se aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», dándose

un plazo de diez días hábiles para reclamaciones.

5.—Tribunal calificador:

El Tribunal que ha de juzgar el presente concurso estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Un representante del INSERSO.

Un funcionario de carrera de la Corporación.

El Concejal de Servicios Sociales.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en la forma establecida en la base anterior.

6.—Méritos a valorar y calificación de los mismos.

a) Haber prestado servicios de Conserje en otros Centros, a razón de 0,25 puntos por año, hasta un máximo de 3 puntos.

b) Títulos académicos:

Bachiller Elemental: 0,50 puntos.

Bachiller Superior: 0,75 puntos.

Otros títulos: 0,25 puntos por título de enseñanza.

Hasta un máximo de 3 puntos.

c) Diplomas o certificados profesionales (albañilería, fontanería, electricidad, etc.) a razón de 1 punto por cada uno de ellos, hasta un máximo de 3 puntos.

d) Otros méritos a alegar libremente por los interesados y que tengan relación con la labor a desempeñar, los cuales serán valorados libremente por el Tribunal, hasta un máximo de 2 puntos.

A igualdad de puntuación, el Tribunal valorará la situación económica y cargas familiares de los interesados.

La fecha y lugar de celebración del concurso se hará pública juntamente con la composición del Tribunal.

7.—Relación de aprobados:

Terminado el concurso, el Tribunal hará pública la relación de los conserjes seleccionados por haber obtenido mayor

puntuación. Todas las plazas o alguna de ellas podrán ser dejadas vacantes si a juicio del Tribunal no concurrieran en los concursantes méritos suficientes.

8.—Presentación de documentos:

Los concursantes que resulten seleccionados deberán presentar en el plazo de quince días hábiles, a contar desde que se les notifique la propuesta del Tribunal, los siguientes documentos:

— Documento Nacional de Identidad.

— Tarjeta de demandante de empleo.

— Cartilla de la Seguridad Social.

Asimismo, deberán presentar el certificado original de la declaración de minusvalía expedida por el SEREM, caso de haber presentado antes la fotocopia de dicho documento.

9.—Formalización de contrato e incidencias posteriores:

El Ayuntamiento de San Javier tramitará los oportunos documentos para obtener las subvenciones y bonificaciones que la legislación establece para la contratación de minusválidos.

A los que resulten nombrados se les hará un contrato laboral por tiempo indefinido, quedando sujetos a partir de entonces al correspondiente convenio laboral que sea de aplicación.

Número 540

CIEZA E D I C T O

Por don Andrés Martínez Martínez se ha solicitado licencia de apertura para ejercer la actividad de taller de reparaciones de carrocerías de automóviles, con emplazamiento en calle Reyes Católicos, número 40, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 20 de enero de 1988.—El Alcalde.